

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13674 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 118/2013-G referente al concursado "Norebro, S.L.", con CIF B-99004111, y domicilio en plaza de los Sitios, número 9, 1.º izquierda, de Zaragoza, por Auto de fecha 4-4-2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 4-4-2014, suspendiéndose la Junta señalada para el día 7-4-2014, a las 10 horas, y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 142 de la LC.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Sociedad Norebro S.L., con CIF B-99004111, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Zaragoza, 4 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140016448-1